

GACETA OFICIAL

SECCIÓN DESPACHO E INFORMACIONES

NÚMERO 143

Asunción, 28 de julio de 2020

PÁGINA 73



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1304/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO PARA EL RECEPTOR DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE DE LA MARCA TOKYO MODELO TVTOKSF50S4K-N

Asunción, 25 de junio de 2020.

VISTO: Los Decretos del Poder Ejecutivo N° 4483/2010 de fecha 01.06.2010 y N° 4615/2010 de fecha 24.06.2010; la Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, la Resolución Directorio 525/2016 de fecha 11.04.2016, la Resolución Directorio N° 967/2016 de fecha 16.06.2016, la Resolución Directorio N° 794/2017 de fecha 15.06.2017, la Resolución Directorio N° 1913/2017 de fecha 19.12.2017, la Resolución Directorio N° 678/2018 de fecha 03.05.2018, el Expediente N° ME-AS-1808/2020 de fecha 08.06.2019, las Providencias DRD de fecha 17.06.2020 y GAR de fecha 18.06.2020

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 4483/2010, y su modificación parcial por Decreto 4615/2010, "se adopta el Estándar ISDB-T_B, o SBTVD, para el servicio de televisión digital terrestre en la República del Paraguay".

Que, por Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, "se aprueba el procedimiento de registro de receptores de Televisión Digital Terrestre".

Que, por Resolución Directorio 525/2016 de fecha 11.04.2016 "se aprueba la Norma Técnica para aparatos receptores de Televisión Digital Terrestre, bajo el estándar ISDB-T_B".

Que, por Resolución Directorio N° 967/2016 de fecha 16.06.2016 "se aprueba el protocolo de Comprobaciones Técnicas de Equipos Receptores de Televisión Digital Terrestre (ISDB-T_B), que se encuentra adjunto y forma parte de la presente Resolución".

Que, por Resolución Directorio N° 794/2017 de fecha 15.06.2017 "se aprueba la creación del Laboratorio de Televisión Digital Terrestre, cuyas funciones serán asumidas por el Departamento de Radiodifusión, dependiente de la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones".

Que, por Resolución Directorio N° 1913/2017 de fecha 19.12.2017 "se establece el cobro de una tasa por registro de receptores de televisión digital terrestre".

Que, por Resolución Directorio N° 678/2018 de fecha 03.05.2018 "se modifican la calcomanía de aprobación de tipo, los puntos 9 y 10, y se agrega un punto al procedimiento de registro de receptores de televisión digital terrestre aprobado por Resolución directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015".

Que, por Anexo I del Expediente N° ME-AS-1808/2020 de fecha 08.06.2020, la firma NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. NGO., solicita registro de receptores de la marca TOKYO, para que sea incluido en el Registro de Equipos Receptores de Televisión Digital Terrestre (ISDB-T_B).

Que, por Providencias DRD de fecha 17.06.2020 y GAR de fecha 18.06.2020, se informan sobre los resultados satisfactorios de las pruebas realizadas al receptor listado, según el Protocolo de Comprobaciones Técnicas y por lo tanto se sugiere la aprobación del registro para los mismos.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de junio de 2020, Acta N° 29/2020, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y su decreto reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones reglamentarias aplicables.-

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el Registro para el Receptor de Televisión Digital detallado en la tabla siguiente:

Marca	Modelo	N° de Registro
TOKYO	TVTOKSF50S4K-N	011/2020

Tabla I: Marca y modelo del receptor de televisión digital.

Art. 2° ENCOMENDAR al Laboratorio de Televisión Digital la actualización de la base de datos del registro de receptores, la cual estará disponible en la página web de la CONATEL.

Art. 3° ESTABLECER que la firma NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. deberá homologar los módulos RF con tecnologías WIFI, Bluetooth u otras incorporados en el Receptor de Televisión Digital.

Art. 4° PUBLICAR en la Gaceta Oficial y en la Página Web de la CONATEL.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

